

Art. 3.— La señora Ana Antonia Virginia Castellanos Cruz, queda autorizada a cambiar su nombre por el de Leytha Castellanos Cruz.

Art. 4.— Los señores Antonio María Jiménez Corre y Ana Antonia Ureña, quedan autorizados a cambiar el nombre de su hija menor Angela del Carmen Jiménez Ureña, por el de Negra María Jiménez Ureña.

Art. 5.— Los señores Antonio María Jiménez Correa y Rosa M. Ureña, quedan autorizados a cambiar el nombre de su hijo menor Félix Antonio Jiménez Ureña, por el de Félix Manuel Jiménez Ureña.

Art. 6.— Queda derogado el artículo 1 del Decreto No. 1816 de fecha 23 de junio de 1980.

Art. 7.— El presente Decreto se publicará en la Gaceta Oficial y en un diario de circulación nacional.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos (22) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta; años 137o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 1988, que concede naturalización dominicana al menor Kit Shun Fung Wong.

G. O. No. 9539, del 30 de septiembre de 1980

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1988

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo la persona que se menciona en la parte dispositiva del presente Decreto;

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia;

VISTO el párrafo 1 del artículo 26 de la Ley No. 1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, agregado por la Ley No. 2665, de fecha 31 de diciembre de 1950;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Art. 1.— Se concede la naturalización dominicana, provisionalmente en favor del menor de edad Kit Shun Fung Wong, nacido en Hong Kong, en fecha 1ro. de octubre de 1971, hijo legítimo del señor Fermin Fong (a) Fung Tick Lap, de nacionalidad dominicana.

Art. 2.— Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos (22) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta; años 137o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

**Dec. No. 1989, que concede naturalización dominicana provisionalmente a la menor
Gina Josefina García-Camino.**

G. O. No. 9539, del 30 de septiembre de 1980

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1989

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores ha elevado al Poder Ejecutivo la